



centre adscrit a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

**Plan de extinción de la titulación de Grado en Administración
y Dirección de Empresas y adaptación al nuevo Grado en
Empresa, Innovación y Tecnología en Euncet.**

Aprobado por la Comisión Académica de 22/05/2024

Índice

1	Introducción.....	2
2	Ámbito de aplicación.....	2
3	Criterios definidos por la UPC para la extinción del grado en ADE	3
4	Derechos y deberes del estudiantado	3
5	Cronograma de extinción del plan de estudios en ADE e implantación de la nueva titulación en EIT	4
	Anexo I: Detalle del cronograma de extinción del plan de estudios del grado en ADE por asignaturas.....	5
	Anexo II: Plan de adaptaciones entre el plan de estudios del grado en ADE (a extinguir) y el nuevo grado en EIT que lo sustituye.....	7

1 Introducción

La implantación de las nuevas titulaciones de grado y máster, derivada del nuevo Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, comportó la extinción de las titulaciones de primero, segundo y primero y segundos ciclos.

El cambio de una ordenación académica (estudios previos a la EEES), a la que regula la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, requería recoger los criterios de extinción derivados de la normativa externa y fijar los criterios propios de la UPC. Esta necesidad se concretó en el acuerdo n.º 93/2008 del Consejo de Gobierno por el cual se aprobaron los criterios para la extinción de las titulaciones de primer ciclo, segundo ciclo y primero y segundos ciclos y la implantación de las nuevas enseñanzas de grado de la UPC.

La situación actual en la que hay plena adaptación a la EEES y una ordenación académica relativamente estable con el RD 1393/2007, que se complementó con el RD 861/2010, así como la carencia de regulación a nivel estatal respecto a la extinción de los nuevos programas de grado y másteres de la EEES, hace necesario dotarse de un marco de extinción de los grados y másteres que determine los criterios UPC para regular los procesos fruto de la desprogramación, las revalidaciones y modificaciones y fusiones de las titulaciones existentes que impliquen la extinción de los planes de estudios anteriores.

Los criterios de desprogramación de estudios se encuentran recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno n.º 14/2013 por el cual se aprueban los criterios y procedimiento para la suspensión y desprogramación de titulaciones/itinerarios, y recogidos también en el sistema de calidad AUDIT de los centros UPC, pero queda definido a nivel general, y es necesario detallar el procedimiento administrativo que se tiene que llevar a cabo para que quede correctamente aprobado y posteriormente recogido tanto en los registros de implantación y desprogramación de la Generalitat de Cataluña, como en el RUCT del Ministerio (Registro de Universidades, Centros y Títulos), y se garanticen los derechos y deberes del estudiantado y las obligaciones de la Universidad en las titulaciones que se extinguen.

2 Ámbito de aplicación

El presente documento regula el proceso de extinción de la titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas (en lo sucesivo grado en ADE) implantada de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 10 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como el proceso de adaptación del estudiantado.

Es de aplicación al grado en ADE que se tiene que extinguir por la implantación del Grado en Empresa, Innovación y Tecnología (en lo sucesivo grado en EIT) que lo sustituye.

3 Criterios definidos por la UPC para la extinción del grado en ADE

- 3.1. El nuevo grado en EIT se implantará de forma gradual, curso a curso, a partir del año académico 2024/25.
- 3.2. A partir de la implantación del grado en EIT, se iniciará el proceso de extinción del plan de estudios del grado en ADE. Esto implica que en el año académico 2024/25 ya no habrá docencia del primer curso del grado en ADE, el cual se extinguirá progresivamente, curso a curso.
- 3.3. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos años académicos siguientes.
- 3.4. Aunque no se prevé docencia extraordinaria en los planes de estudios en extinción, por norma general, Euncet puede considerar oportuno ofrecer esta docencia extraordinaria.
- 3.5. Las horas lectivas de docencia extraordinaria, si la hay, de las asignaturas de un curso extinguido se determinarán en función del número de estudiantes matriculados. En cualquier caso, el estudiantado puede asistir a clases de la asignatura equivalente, si la hay, del nuevo plan de estudios del grado en EIT que la sustituye (Ver Anexo II con tabla de equivalencias que establece el plan de adaptación del grado en ADE al nuevo grado en EIT que lo sustituye).
- 3.6. Con independencia que el estudiantado pueda recibir docencia extraordinaria, los cursos se considerarán extinguidos a todos los efectos y, por lo tanto, las dos convocatorias de examen por año académico de que dispone el estudiantado computarán a efectos de superación de asignaturas de cursos extinguidos.
- 3.7. En todo caso, el estudiantado que esté cursando el plan de estudios en ADE podrá optar para completar su currículum directamente a través del nuevo plan de estudios del grado en EIT mediante los mecanismos de adaptación al nuevo plan.

4 Derechos y deberes del estudiantado

- 4.1. El estudiantado del grado en ADE tiene derecho a continuar los estudios que ha iniciado, aunque pueden optar para incorporarse de forma voluntaria a la nueva titulación de grado en EIT.
- 4.2. El estudiantado dispone de cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la extinción de cada curso.
- 4.3. Agotadas por el estudiantado las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios tendrán que seguirlos por el nuevo plan de estudios del Grado en EIT mediante la adaptación.
- 4.4. A partir del curso académico 2024/25 no se podrán admitir estudiantes de nuevo acceso en la titulación del grado en ADE, ni se aceptarán solicitudes por cambio de estudios.

4.5. Una vez extinguidas las cuatro convocatorias extraordinarias de una asignatura establecidas al calendario de extinción de la titulación, el estudiantado podrá solicitar, excepcionalmente, una nueva convocatoria extraordinaria para superar una o más asignaturas pendientes, si es que se encuentra en disposición de finalizar los estudios en el plan actual. Tendrá que dirigir una solicitud al Rector de la UPC, el cual resolverá, previo informe de Euncet, si concede o no la mencionada convocatoria.

5 Cronograma de extinción del plan de estudios en ADE e implantación de la nueva titulación en EIT

Curso académico	Actual estructura grado en ADE	Nueva estructura grado en EIT
2023/2024	Último año de docencia ordinaria de 1r curso	
2024/2025	Último año de docencia ordinaria de 2º curso. 2 convocatorias extraordinarias examen de 1r curso	Implantación 1r curso
2025/2026	Último año de docencia ordinaria de 3r curso. 2 convocatorias extraordinarias examen de 2º curso. 2 convocatorias extraordinarias examen de 1r curso.	Implantación 2º curso
2026/2027	Último año de docencia ordinaria de 4º curso 2 convocatorias extraordinarias examen de 3r curso. 2 convocatorias extraordinarias examen de 2º curso.	Implantación 3r curso
2027/2028	2 convocatorias extraordinarias examen de 4º curso 2 convocatorias extraordinarias examen de 3r curso.	Implantación 4º curso
2028/2029	2 convocatorias extraordinarias examen de 4º curso	

En el anexo I se detalla el cronograma de extinción del plan de estudios del grado en ADE por asignaturas.

Anexo I: Detalle del cronograma de extinción del plan de estudios del grado en ADE por asignaturas

	ASIGNATURA	1rC.2024-25	2ºC.2024-25	1rC.2025-26	2ºC.2025-26	1rC.2026-27	2ºC.2026-27	1rC.2027-28	2ºC.2027-28	1rC.2028-29	2ºC.2028-29
1r CURSO	Fundamentos de Matemáticas	DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Fundamentos de Marketing	EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Gestión Empresarial	DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Habilidades Profesionales	DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Matemáticas Aplicadas a la Gestión	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Innovación y Creatividad	EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Introducción a la Economía	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Sociología	DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
	Inglés	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4						
2º CURSO	Fundamentos de Estadística	DO		DEX-CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Análisis del Entorno Económico	DO		DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Marketing Estratégico	DO		DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Fundamentos de la Contabilidad Financiera	DO		EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Estadística y Visualización de Datos	DO		DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Contabilidad Financiera para la Toma de Decisiones		DO	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Derecho Civil y Mercantil		DO	EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Dirección Comercial y Ventas		DO	EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Estadística y Análisis de Datos		DO	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	Matemáticas Financieras		DO	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4				
	3º CURSO	Análisis y Seguimiento de la Gestión	DO		DO		DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4	
Microeconomía		DO		DO		EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Planificación y Análisis de Empresas		DO		DO		EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Derecho Fiscal I		DO		DO		DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Relaciones Laborales		DO		DO		DEX-CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Control de Gestión			DO		DO	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Dirección Financiera			DO		DO	DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Macroeconomía			DO		DO	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Derecho Fiscal II			DO		DO	EXA CONV-1	DEX-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
Emprendimiento de Negocios			DO		DO	DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4		
4º CURSO	Dirección de Personas	DO		DO		DO		DEX-CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4
	Inteligencia de Negocios	DO		DO		DO		EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4
	Finanzas Corporativas	DO		DO		DO		EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4
	Mercados y Instrumentos Financieros	DO		DO		DO		DEIT-CONV-1 EXA CONV-1	EXA-CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4
	Gestión de la Cadena de Suministros y Operaciones	DO		DO		DO		EXA CONV-1	DEIT-CONV-2 EXA CONV-2	EXA-CONV-3	EXA-CONV-4
	Trabajo de Fin de Grado (TFG)		DO		DO		DO	TRIB-CONV-1	TRIB-CONV-2	TRIB-CONV-3	TRIB-CONV-4

DO	DOCENCIA ORDINARIA	EXA	EXAMEN
DEX	DOCENCIA EXTRAORDINARIA	TRIB	TRIBUNAL
DEIT	DOCENCIA EXTRAORDINARIA EIT	CONV+nº	Nº CONVOCATORIA DEL PLAN DE EXTINCIÓN

Definiciones de la leyenda del cronograma anterior:

- **DO:** Asignatura vigente con docencia y evaluación ordinaria.
- **DEIT:** Asignatura impartida en el nuevo grado en EIT. Posibilidad de asistir a clases de la asignatura equivalente del nuevo plan de estudios del grado en EIT que la sustituye, y realizar el examen de esta asignatura del grado en EIT. El estudiante que escoja esta opción no obtendrá calificaciones de la evaluación continuada y el 100% de su calificación será la del examen final. Además, únicamente se podrá presentar a una convocatoria de examen final de DEIT, preferiblemente la 1ª convocatoria.
- **DEX:** Asignatura extinguida con docencia y evaluación extraordinaria. Posibilidad de clases programadas exclusivamente modalidad semipresencial, dependiendo de los alumnos matriculados. La docencia extraordinaria y las horas lectivas de docencia de las asignaturas de un curso extinguido se determinarán en función del número de estudiantes matriculados. La evaluación constará como mínimo de un examen final que contará como una convocatoria extraordinaria a efectos de extinción del plan.
- **EXA:** Asignatura extinguida sin docencia, pero con convocatoria extraordinaria de examen.
- **TRIB:** Tutorías de Trabajo de fin de grado (TFG) y defensa ante el Tribunal de TFG.
- **CONV+nº:** número de la convocatoria.

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- Una vez extinguida una asignatura, las convocatorias extraordinarias se contabilizan y se van agotando consecutivamente según el cronograma de extinción anterior, independientemente de las matrículas realizadas por el estudiante.
- Cada convocatoria extraordinaria ya sea con docencia o solo examen es una matrícula.
- Aunque el estudiantado se puede matricular por primera vez de una asignatura solo en docencia extraordinaria (DEX) o convocatoria de examen de extinción, no es recomendable.
- En aquellos periodos académicos en que se ofrezca docencia extraordinaria en EIT (DEIT), el estudiante tendrá dos opciones de matrícula:
 - En modalidad de docencia extraordinaria (DEIT) realizando el examen final específico de esta.
 - En modalidad de convocatoria de examen correspondiente a la asignatura en ADE, sin derecho a recibir docencia extraordinaria (DEIT).
- Las fechas de exámenes no se podrán cambiar bajo ningún concepto una vez fijadas.
- Una vez agotadas por el estudiantado las convocatorias señaladas en el cronograma anterior sin que hubieran superado la evaluación, quien desee continuar los estudios tendrá que seguirlos mediante adaptación al plan vigente del grado en EIT.

Anexo II: Plan de adaptaciones entre el plan de estudios del grado en ADE (a extinguir) y el nuevo grado en EIT que lo sustituye.

Grado en Administración y Dirección de Empresas			Grado en Empresa, Innovación y Tecnología		
Asignatura	ECTS	Tipo	Asignatura	ECTS	Tipo
FUNDAMENTOS DE MARKETING	6	OB	MARKETING CENTRADO EN EL CLIENTE	6	FB
FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS	6	FB	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	6	FB
GESTIÓN EMPRESARIAL	6	FB	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL	6	FB
HABILIDADES PROFESIONALES	6	OB	AUTOCONOCIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL	6	FB
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	6	OB	HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD DIGITAL	6	FB
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6	FB			
SOCIOLOGÍA	6	FB	IMPACTO DE EL ENTORNO SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO EN LA EMPRESA	6	FB
INGLÉS	6	FB			
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	6	OB	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL	6	FB
MATEMÁTICAS APLICADAS A LA GESTIÓN	6	FB			
ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO	6	FB	IMPACTO DEL ENTORNO ECONÓMICO Y MARCO LEGAL EN LA EMPRESA	6	FB
ESTADÍSTICA Y VISUALIZACIÓN DE DATOS	6	FB	ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS	6	FB
FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA	6	OB	CONTABILIDAD FINANCIERA	6	OB
FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA	6	FB			
MARKETING ESTRATÉGICO	6	OB	MARKETING Y COMUNICACIÓN DIGITAL	6	OB
DERECHO CIVIL Y MERCANTIL	6	FB	DERECHO EMPRESARIAL	6	OB
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	6	OB			
CONTABILIDAD FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES	6	OB			
DIRECCIÓN COMERCIAL Y VENTAS	6	OB	GESTIÓN COMERCIAL Y VENTAS	6	OB
ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS	6	FB			
MICROECONOMÍA	6	FB	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO A LA EMPRESA	6	OB
DERECHO FISCAL I	6	OB	FISCALIDAD EMPRESARIAL	6	OB
RELACIONES LABORALES	6	OB			
PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE EMPRESAS	6	OB	INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS	6	OB
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN	6	OB	CONTABILIDAD ANALÍTICA Y CONTROL DE GESTIÓN	6	OP

MACROECONOMÍA	6	FB			
DERECHO FISCAL II	6	OB			
CONTROL DE GESTIÓN	6	OB			
DIRECCIÓN FINANCIERA	6	OB	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	6	OP
EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS	6	OB	MODELOS DE NEGOCIO INNOVADORES	6	OP
MERCADOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6	OB	MERCADOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS I	6	OP
DIRECCIÓN DE PERSONAS	6	OB			
FINANZAS CORPORATIVAS	6	OB	FINANZAS CORPORATIVAS	6	OP
GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO Y OPERACIONES	6	OB	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO Y OPERACIONES	6	OB
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	6	OB	IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA EMPRESA	6	FB
TRABAJO DE FIN DE GRADO	12	TFG			
			NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIDOS =	138	